



Educación

Gobierno de la República

Atribuciones UTRC

¡Educación para la Vida!



2022



MSc. MARY ODILIA SANTOS LOBO
Directora de la Unidad de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

Mensaje del Director(a)

La Ley de Transparencia es una obligación de todo ciudadano, como política de Estado. Estamos dando cumplimiento a la puesta en marcha de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas así mismo al Acceso de la Información Pública dando apertura a la solicitud de información de la gestión administrativa de la Secretaría de Educación con el fin de fomentar la cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas a los actuales y futuros ciudadanos de Honduras.

► Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Pre-básica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.



Visión

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma influyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.





▶ Atribuciones

El objetivo de la Unidad es garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, siendo efectiva la rendición de cuentas. Así también prestar el servicio de consulta y el acceso de todos los actos de la Secretaría de Educación a todos los ciudadanos.

Tipo de funciones

- Funciones del puesto

Dirección

- Liderar procesos de transparencia a lo interno de la Secretaría.
- Proponer al Secretario de Estado políticas, estrategias y acciones relacionadas con las funciones de la Unidad de Transparencia.
- Elaborar documentos y herramientas de planificación y gestión presupuestaria de la Unidad de Transparencia (POA; anteproyecto de presupuesto y otros).





▶ Atribuciones

Administración

- Mantener actualizada la base de datos de la información concerniente a las responsabilidades de la Unidad de Transparencia, ampliamente disponible y de fácil consulta por parte de la ciudadanía.

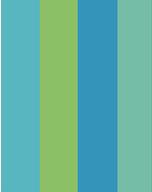
Coordinación

- Coordinar y mantener comunicación fluida con la otras dependencias de la SE para tratar asuntos complementarios y transversales al área de su competencia.

Supervisión

- Supervisar en el nivel central y descentralizado la puesta en marcha de las acciones inherentes a la rendición de cuentas y los logros obtenidos en función a lo planificado.
- Dar seguimiento y mantener informado al ciudadano sobre las resoluciones emitidas por las autoridades competentes en los casos de denuncias.





▶ Atribuciones

Gestión y Técnica

- Impulsar métodos e instrumentos que mejoran la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles del sistema educativo como ser el proyecto murales de transparencia.
- Diseñar mecanismos para facilitar el registro, manejo y seguimiento a resultados/hallazgos de las veedurías sociales.
- Dar respuesta a la ciudadanía de las solicitudes de información que hace, en todo lo referente a la Secretaría de Educación según lo establecido en la LTAIP.
- Difundir información de oficio mediante el Portal de Transparencia de la Secretaría de Educación en cumplimiento al artículo 13 de la LTAIP.
- Ser receptora de denuncias por parte de la ciudadanía en general, en todo lo referente al Sistema Educativo.
- Socializar la LTAIP a todos actores del sistema educativo como lo manda el artículo 6 de la misma Ley.
- Investigar junto con la Secretaría General las denuncias recibidas en la Unidad.
- Llevar un registro de los documentos y expedientes clasificados como reservados y los servidores públicos que por la naturaleza de sus atribuciones, tengan acceso a los mismos.





▶ Atribuciones

- Promover la inclusión del tema de transparencia y derechos humanos en el Curriculum Nacional Básico según lo establecido en la LTAIP así como en la planificación estratégica y operativa de la Secretaría de Educación.
- Promover la implementación de campañas de transparencia, ética y conciencia social a lo interno de la institución y en los centros educativos públicos para concientizar hacia una cultura de transparencia.
- Colaborar con el Control Interno Institucional promoviendo mecanismos para prevenir y detectar actos de corrupción que involucran a los servidores públicos.
- Promover la realización de las veedurías sociales en el sector a nivel local, regional, nacional como mecanismo que permita medir la eficiencia de la gestión pública.
- Elaboración de informes anuales de acuerdo a los procesos, actividades y resultados que se realicen en la Unidad.

